



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Expte. N° 200.387.23

DECRETO N°

120

JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La ausencia temporaria del Titular de la Jefatura de Gabinete de Ministros Contador Público Nacional Héctor Freddy Morales,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Encárguese la cartera de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el periodo comprendido entre los días 26 de diciembre de 2023 al 19 de enero de 2024, al Sr. Secretario de Administración y Coordinación: **C.P.N. JOSE MARIA TORINO, DNI N° 26.793.613.**

ARTICULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

CONTROL
26
CONTROL
SA
CONTROL
12
CONTROL